



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021, CONVOCADA ELECTRONICAMENTE PARA EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO UNICO DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LOS MECANISMOS PSICOSOCIALES QUE EXPLIQUEN LAS DESAPARICIONES EN ESPAÑA, SEGÚN LO ENUNCIADO Y DESCRITO EN EL APARTADO 4 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT).**

**EXPEDIENTE N°: 0000021P027**

A las 10:30 del día 13 de mayo de 2021, se constituye electrónicamente la Mesa de Contratación, están presentes los miembros que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTA:** SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL.  
D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez Arranz

**VOCALES:** REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS PARA LA SEGURIDAD.  
D. Fernando del Caz Ruano

REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD  
D. Julio Pavón Bonilla

REPRESENTANTE DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO.  
D<sup>a</sup>. Alicia Antón Díaz

REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN DELEGADA.  
D. Francisco Sánchez Sánchez

**SECRETARIA:** JEFA DE SERVICIO DE APOYO A JUNTA DE CONTRATACIÓN Y MESAS.  
D.<sup>a</sup> María del Mar Vicente Martín

La sesión ha sido convocada para examinar la documentación acreditativa de los requisitos previos de participación y oferta a los criterios de adjudicación a la que se hace referencia en los apartados 10.1 y 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del expediente para la *contratación de un servicio de investigación científica sobre los mecanismos psicosociales que expliquen las desapariciones en España, con la finalidad principal de determinar los factores que discriminan entre los diferentes tipos de desapariciones, así como de los diferentes tipos de desenlaces asociados a los episodios de desaparición, especialmente los relacionados con el resultado o desenlace fatal (fallecimiento de la persona desaparecida), enunciado y descrito en el apartado 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)*, que se tramita mediante



procedimiento abierto simplificado por un importe de **54.000,00,-€, IVA EXCLUIDO.**

Preside la sesión de la Mesa de Contratación la Subdirectora General Adjunta de Gestión Económica y Patrimonial D<sup>a</sup> Piedad Rodríguez Arranz, por delegación de 10 de agosto de 2015 del Subdirector General de Gestión Económica y Patrimonial.

Según el registro realizado por la Plataforma de contratación del sector público (PLACSP), se han presentado los siguientes licitadores:

### FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Se procede de conformidad con el art. 159.4.f) de la Ley 9/2017 al examen de la documentación por la Mesa de Contratación, comprobándose que presenta la Declaración responsable a los efectos del art. 159.4.c) LCSP y las Declaraciones a que hacen referencia el apartado 10 del Cuadro de características.

A continuación la Secretaria de la Mesa procede a la lectura de la proposición que contiene la oferta económica, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICO-TECNICA (Según Anexo 2 del Cuadro)					IMPORTE (IVA excluido)
	MEJORAS					
	<i>Mejoras por años de experiencia mínima adicional del investigador principal</i>	<i>Mejoras por doctorado/s del investigador principal</i>	<i>Mejoras por grados o licenciaturas, en Psicología o Criminología, del grupo de investigación multidisciplinar</i>	<i>Mejoras por post-grados en la ciencia del análisis del comportamiento humano</i>	<i>Mejoras por la reducción del plazo de ejecución del servicio</i>	
FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	3 años	Doctor en Ingeniería Informática	Ingeniero Informático Ingeniera Informática Licenciado en Psicología Licenciado en Psicología Graduado en Criminología. Graduada en Psicología Graduada en Psicóloga Graduada en Psicóloga Graduada en Psicóloga	Doctor Doctora Magister en Estadística Aplicada Doctor Doctor. Máster Oficial Investigación criminal y criminalística Máster en Criminal profiling. Doctorando. Máster en Análisis e Investigación Criminal Máster en Análisis e Investigación Criminal Máster en Análisis e Investigación Criminal Máster en Análisis e Investigación Criminal	No oferta	<b>49.900,-</b>



Según lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la puntuación de conformidad con el apartado 12. Criterios para la adjudicación del contrato, sería de:

EMPRESAS	CRITERIOS ADJUDICACION (apartado 12 del Cuadro)							TOTAL
	Criterio 1	Criterio 2: MEJORAS					Total mejoras	
		2.1	2.2	2.3	2.4	2.5		
FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	60	3	2	7(*)	10 6(**)	0	18 puntos 40 puntos (***)	100

(\*) No se han contabilizado las 2 ingenierías en informática ofertadas, por no ajustarse a los requerimientos de los Pliegos que regulan esta licitación

(\*\*) Su puntuación es de 6 puntos, puesto que es el máximo que se puede dar en este apartado y además no se han contabilizado las titulaciones no definidas o diferentes al tipo de post-grado solicitados en los Pliegos que regulan esta licitación

(\*\*\*) Aplicada la fórmula descrita en el apartado 12.2 Cuadro de características

Una vez evaluada la oferta y según el procedimiento descrito en el art. 159.4 de la LCSP, debe proponerse la adjudicación a favor de **FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID** al ser el único candidato y su documentación cumple con lo exigido en los Pliegos, por un importe neto de **49.900,- €**, a esta cantidad le correspondería un IVA (21%) equivalente a **10.479,-€** lo que hace un importe total de **(60.379,-€)**.

A continuación, en virtud de la autorización contenida en el art. 139.1 LCSP, se comprueba que no existen datos inscritos en el ROLECE por lo que la Mesa de contratación acuerda pedir la aportación de los documentos que acrediten, de conformidad con el Anexo I del PCAP y el apartado 7 del Cuadro de características, capacidad de obrar, poder de representación, solvencia económica, solvencia técnica, declaración responsable de ausencia de prohibiciones de contratar de conformidad con el art. 71 LCSP y según el art. 159.4.f). 4º requerir la constitución de la garantía definitiva y la acreditación de la efectiva disponibilidad de los medios adscritos a la ejecución del contrato recogidos en los puntos 5.2 y 6.3 del PPT.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas, extendiéndose la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA

 Vº Bº  
LA PRESIDENTA

FIRMADO



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
GESTIÓN ECONÓMICA Y  
PATRIMONIAL

PIEDAD RODRIGUEZ ARRANZ - 2021-05-21 11:40:44 CEST  
MARIA DEL MAR VICENTE MARTIN - 2021-05-21 10:53:22 CEST, cargo=Jefa de Servicio de Mesas de contratac  
La autenticidad del documento puede ser comprobada mediante el CSV: OIP\_P7KAAMVIDNA7DDK7E9DMEBYJBOBX en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

AMADOR DE LOS RIOS, 7  
28071 - MADRID  
Tel. 91.537.13.88  
Fax. 91.537.16.53